

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

CVE-2022-3000 *Extracto de la convocatoria de ayudas al estudio para los vecinos/as de Pesaguero para el curso escolar 2021/2022.*

BDNS (Identif.): 621994.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/621994>)

Convocatoria de Ayudas al Estudio de los Vecinos/as de Pesaguero, para el curso escolar 2021/2022.

Por Resolución de la Alcaldía nº. 40/2022, de 13 de abril, se efectúa convocatoria de Ayudas al Estudio de los Vecinos/as de Pesaguero para el curso escolar 2021/2022, que tiene como finalidad la promoción y el fomento del estudio, en beneficio de los habitantes del municipio, de conformidad con la Ordenanza reguladora de las Ayudas al Estudio de los Vecinos de Pesaguero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº. 78, de fecha 24 de abril de 2014, y modificación publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº. 239, de 13 de diciembre de 2019, a la cual se remite la presente convocatoria respecto a beneficiarios, objeto, requisitos, solicitudes, documentación y procedimiento.

Las Ayudas se financiarán con cargo a la partida 3260.48000.

Las solicitudes, dirigidas al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peaguero, se presentarán dentro del plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, acompañada de los documentos indicados en la Ordenanza Reguladora.

Las instancias se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Pesaguero, carretera general, s/n, 39572 Pesaguero. Horario de Atención al Público: De 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Pesaguero, 20 de abril de 2022.

El alcalde-presidente,
Enrique Sabarís Conde.

2022/3000